

una de ellas se solicite, de las siguientes obras:

Grupo B) de la Base 3º del Concurso

- 1º- Renovación y ampliación del alumbrado público. - Se solicita subvención de 400.000' - pts.
- 2º- Obras de acceso y adecentamiento del lavadero público. - Se solicita subvención de 50.000' - pts.
- 3º- Construcción de dos Escuelas sin vivienda. - Se solicita subvención de 100.000' - pts.

Grupo C) de la Base 3º del Concurso

- 4º- Construcción de un Matadero Público. - El Ayuntamiento se compromete a proveer el solar.
- 5º- Construcción de un Campo Escolar de Deportes. - El Ayuntamiento se compromete a proveer el solar.
- 6º- Construcción del muro de la Plaza de la Óptica.
- 7º- Construcción de los acerros en la Avenida de José Antonio.
- 8º- Construcción de caminos rurales en la Muela.
- 9º).- Delegar en la persona del Sr. Alcalde para que realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la realización de las indicadas obras, previa los trámites administrativos pertinentes al caso.

Seguidamente por la Presidente se expone a la Corporación el contenido de un escrito de fecha primera de los corrientes recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia relativo a las instrucciones emanadas de la Dirección General de enseñanza Primaria sobre la forma de construir Escuelas Nacionales por el sistema de subvención y como sigue que era Corporación en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de septiembre de 1.863 adoptó el acuerdo de solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares la edificación de dos Nuevos acerros Escuela, o sea, dos Escuelas Nacionales sin vivienda, es conforme que el Ayuntamiento adopte los medios convenientes conforme al contenido del ya indicado

